



## VICERRECTORÍA DE INVESTIGACIONES

### CONVOCATORIA - 04

#### **PREMIO ANUAL A LA MEJOR INVESTIGACIÓN DE DOCENTES DE LA UNIVERSIDAD DEL QUINDÍO**

**OBJETO:** Convocar a docentes investigadores para seleccionar la mejor investigación de acuerdo a lo establecido en el Capítulo VII artículo 75 del Estatuto de Investigaciones de la Universidad del Quindío, referente a estímulos.

El Estatuto de Investigaciones establece estímulos para los investigadores en dos categorías: Nuevos investigadores e investigadores con experiencia que corresponde a las categorías establecidas en la presente convocatoria.

ESTIMULO: 4 SMMLV, por categoría

#### **CONDICIONES:**

1. La investigación presentada en una de las dos modalidades del concurso, con sus respectivos soportes (Publicaciones en revistas registradas en la Vicerrectoría indexadas, certificaciones de presentación de los resultados de la investigación en eventos de carácter científico o académico) para la presente convocatoria serán los terminados en los últimos 5 años, deberá ser entregada en la Vicerrectoría de Investigaciones, por el Decano de la Facultad.
2. Dicha investigación debe haber contribuido a los siguientes indicadores de producción del SUE: (Sistema Universitario Estatal).

ESTÍMULO A INVESTIGADORES - Profesores con experiencia menor a cinco años en investigación PARAMETROS DE EVALUACIÓN	punto	cantidad de producto
Artículo internacional en revista indexada.	5	2
Artículo Nacional Revista Indexada (diferente a UQ)	3	3
Artículo Revista de Investigación U.Q.	3	3
Artículo Revista de la U.Q. no indexada	1	3
Libro, producto de investigación	5	1
Capítulos de libros relacionados con la investigación	2	2
Dirección de trabajos de pregrado (investigación)	2	2
Dirección trabajo posgrado (investigación)	3	2
Ponencias en eventos nacionales	3	2
ponencias en eventos internacionales	5	2

*Cumplir mínimo 3 ítems*

*\* Todos los ítems deben estar relacionados con la investigación que se premia*

*\* Artículos publicados o aceptados*

INVESTIGACIÓN - Profesores con experiencia igual o superior a cinco años en investigación PARÁMETROS DE EVALUACIÓN	punto	cantidad de producto
Artículo internacional en revista indexada	5	2
Artículo nacional revista indexada (diferente a U.Q.)	3	3
Artículo Revista de Investigación U.Q.	3	3
Artículo revista de la U.Q. no indexada	1	3
Libro, producto de investigación	5	1
Capítulos relacionados con la investigación	2	2
Dirección de trabajos de pregrado (investigación)	2	2
Dirección de trabajo de posgrado (investigación)	3	2
Ponencias en eventos nacionales	3	2
Ponencias en eventos internacionales	5	2
Patentes, prototipos, normas sociales o técnicas aceptados	5	1

*Cumplir mínimo 4 ítems*

*\* Todos los ítems deben estar relacionados con la investigación que se premia*

*\* Artículos publicados o aceptados*

3. La fecha límite de presentación de los trabajos a concursar, será el 27 de julio/2012 las 5 p.m. en la Secretaría de la respectiva Decanatura. La Facultad deberá enviar a la Vicerrectoría de Investigaciones con el acta respectiva a más tardar el 13 de agosto de 2012.
4. El Comité Central de Investigaciones seleccionará el trabajo ganador entre los concursantes.
5. La publicación de resultados la realizará la Vicerrectoría de Investigaciones el 21 de agosto de 2012, una vez se tenga el acta del Comité Central de Investigaciones.
6. El estímulo se distribuirá en partes iguales entre los participantes de la investigación.

#### **NUEVOS INVESTIGADORES:**

Se define como nuevo investigador el docente que reúna los siguientes requisitos:

1. Docente que se hayan vinculado a un grupo de investigación de la Universidad del Quindío en los últimos cinco (5) años (01 de enero de 2007), a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
2. Que posea un proyecto de investigación inscrito en la Vicerrectoría de Investigaciones, terminado y evaluado satisfactoriamente.
3. Que tenga un proyecto de investigación en ejecución, o presentado a convocatoria interna o externa o esté en proceso de aprobación.



### **INVESTIGADORES CON EXPERIENCIA:**

Se define como investigador con experiencia, el docente que reúna los siguientes requisitos:

1. Docente que se haya vinculado a un grupo de investigación de la Universidad del Quindío hace más de cinco (5) años, a la fecha de cierre de la presente convocatoria.
2. Que posea más de un proyecto de investigación inscrito en la Vicerrectoría de Investigaciones, terminados y evaluados satisfactoriamente.
3. Que tenga un proyecto de investigación en ejecución y uno presentado a convocatoria interna o externa o esté en proceso de aprobación.

**NO PARTICIPAN AQUELLOS A QUIENES SE LES HAYA OTORGADO ESTE PREMIO EN ANTERIORES CONVOCATORIAS.**

**LOS PREMIOS SERÁN DECLARADOS DESIERTOS SI NINGUNO DE LOS CONCURSANTES CUMPLE LOS REQUISITOS.**

Armenia, Junio 06 2012.

PATRICIA LANDAZURI MSc. PhD.  
Vicerrectora de Investigaciones

Olga Lucía R.